



# El multilateralismo efectivo y su profundización en la Asociación Estratégica Birregional entre Europa y América Latina

Ana María Moure

## Introducción

En el contexto actual de las relaciones exteriores entre la Unión Europea (UE) y América Latina, y tal como en otras regiones del mundo la demanda de un nuevo multilateralismo surge en los diversos procesos de integración (abierta, revisionista o anti-sistémica), los que a pesar de sus divergencias, dan cuenta de los alcances que se han logrado en diversos procesos de integración, regionales y multilaterales.

La antesala de la dimensión multilateral de las relaciones internacionales tuvo lugar a principios del siglo XIX, cuando a la perspectiva bilateral

de las relaciones internacionales, se agregó una nueva dimensión que preveía la existencia de intereses compartidos entre algunos grupos de Estados, que para alcanzarlos de mejor manera era necesaria la consiguiente cooperación entre unidades políticas, reconociéndose de este modo la interdependencia y el desarrollo de la dimensión cooperativa. Ello tuvo como efecto una nueva forma de diplomacia: la multilateral.<sup>1</sup>

En efecto, el multilateralismo concebido como acuerdo voluntario entre 3 o más Estados, que garantiza una mejor articulación interinstitucional, en base a un acuerdo incluyente, todo ello en un plano de igualdad en la coordinación y contemplando una unidad de acción sobre diversos propósitos acordados. Para la consecución de sus objetivos se requiere de mecanismos de control que puedan garantizar la efectividad de estos acuerdos.

Algunos politólogos consideran que el multilateralismo es, efectivamente, esa acción concertada de varios países, pero materializada a través de organizaciones internacionales o multilaterales. Por otra parte, hay quienes ponen el énfasis en la necesidad de que los actores compartan unos principios generales de actuación, incluso en la exigencia de que esos principios sean de naturaleza democrática.<sup>2</sup>

En este sentido, en un sistema internacional que aún posee raíces westfalianas, la diplomacia bilateral es el mecanismo tradicional y más comúnmente aplicado, tanto en la búsqueda de armonía de intereses como en la resolución de los conflictos. Pero, como el multilateralismo es una realidad histórica distinta de sus instituciones, es posible crear relaciones multilaterales desde la bilateralidad.<sup>3</sup>

En este contexto, se decidió la creación de una Fundación EU-LAC, concebida como estímulo para deliberar sobre estrategias comunes y acciones orientadas al fortalecimiento de la asociación birregional y aumentar su visibilidad, asunto que, se concretó en la Cumbre de Madrid. Sin embargo, no hubo avances en el ámbito de las negociaciones birregionales para la firma de los Acuerdos de Asociación de la UE con la CAN y el MERCOSUR, sino al contrario, los avances se producen en las relaciones bilaterales entre la UE y países como México, Chile y Brasil, algunos otros —como Perú y Colombia— que empezaron a avanzar solos en su relación con la UE.<sup>4</sup>

La Fundación EU-LAC, ha indicado que la Asociación Estratégica birregional sigue siendo un instrumento relevante para ambas regiones para actualizar y reafirmar aquellos valores compartidos que los distinguen en el sistema internacional, al ser un instrumento para una mejor gobernanza de la globalización, en un mundo de interdependencias más intensas y de riesgos globales de creciente importancia. Paralelamente, existe una demanda para aumentar el contexto internacional de la política regional de la UE y para una mayor cooperación con terceros países.<sup>5</sup> Además, en un mundo propenso a ver rápidos procesos de desplazamiento del poder y la riqueza, es un instrumento propicio para el desarrollo y la mejora de la inserción internacional de ambas regiones; y para una cooperación avanzada en ámbitos en los que existen estos intereses y valores comunes.

Efectivamente, los procesos de integración birregional que han sido fruto de conversaciones bilaterales y regionales, constatan la necesidad de seguir profundizando reformas a nivel estructural e institucional, tales como una mayor integración política y económica. Asimismo, se hace necesario el establecimiento de nuevos estilos de gestión más transparentes y sistemáticos, que superen la preeminencia de la dimensión intergubernamental de estos procesos más susceptibles a las contingencias políticas e impliquen más activamente a la ciudadanía, en cuanto al compromiso común con la democracia y el multilateralismo, elementos que han sido promovidos en forma constante en ambas regiones, tanto en sus políticas internas como en sus relaciones exteriores acrecentando su legitimidad democrática.

## **Desarrollo del Multilateralismo en la Unión Europea y América Latina**

Las misiones diplomáticas y la representación de la UE y de sus Estados miembros en las organizaciones internacionales son diversas. Si bien, los países miembros de la UE se encuentran asociados con finalidades comunes de carácter complejo, conservan su personalidad jurídica para celebrar acuerdos internacionales o convenios y para participar en diversos foros semi-institucionales de gobernanza mundial. La presencia y la condición de la UE en las organizaciones internacionales están estrechamente ligadas a la historia, la tradición y la forma de

gobierno de cada organización en particular. Su propia experiencia de integración regional es vista como una contribución a un orden multilateral –un *building block*, más que un *stumbling block*– que ha de resolver necesidades crecientes de gobernanza del sistema internacional y de provisión de bienes públicos globales, entre ellos, y de manera especial, la paz y la seguridad internacionales.<sup>6</sup>

Desde esta perspectiva, en los niveles multilateral, regional, subregional y nacional, implica introducir de manera explícita y sistemática la gestión de la interdependencia en la arquitectura del sistema de la ONU: ampliar el campo de acción de sus organismos para que se ocupen de manera explícita y sistemática de los temas que constituyen preocupaciones globales. El establecimiento de agentes u organismos de base para temas globales dentro del sistema multilateral podría alentar la creación de pares institucionales en los niveles nacionales y regionales, lo cual facilitaría a su vez la coordinación y la cooperación entre distintos niveles de gobernanza.<sup>7</sup>

Debemos destacar que la UE y las Naciones Unidas comparten los mismos valores fundamentales y también una multitud de objetivos, por lo que la UE tiene un estatus de observador en varios de sus organismos, y a partir de 2011 también un estatus consultivo ampliado ante la Asamblea General, pero sin derecho a voto. Como principio general, las Naciones Unidas continúan siendo para la UE la fuente principal de legitimidad internacional, lo que a su vez explica el interés de la UE por hacer que el sistema de las Naciones Unidas sea más eficaz. En muchos apartados, el Tratado de Lisboa afirma expresamente que la UE se guiará, entre otros, por los principios de la Carta de las Naciones Unidas (artículo 21 del TUE)<sup>8</sup> y que buscará soluciones multilaterales dentro del marco de dicha organización. También, dicho Tratado menciona expresamente a las Naciones Unidas y sus agencias especializadas como organizaciones con las que la UE debe desarrollar una cooperación adecuada.<sup>9</sup>

En las relaciones con terceros, dicho objetivo de cooperación se ha fomentado de manera deliberada, como puede observarse en las declaraciones emanadas tanto del diálogo transatlántico UE-Estados Unidos, en las cumbres UE-América Latina y el Caribe, o el proceso Cumbre Asia-Europa (ASEM). Además, el multilateralismo como principio político y legal, es particularmente visible en América Latina,

para la que el compromiso con el multilateralismo va más allá de un mero compromiso retórico. Ello se puede evidenciar en la muy elevada tasa de participación de los países de la región en los regímenes y los tratados internacionales en vigor, sus importantes aportes doctrinales al derecho internacional –en particular, los principios de soberanía y no intervención, que se afirmaron a través del marco panamericano y posteriormente en la Carta de Naciones Unidas–, y su participación en procesos de integración regional, lo que, como ocurre en la UE, es un rasgo constitutivo de la identidad internacional de la región y un importante vector de sus políticas exteriores.<sup>10</sup>

Del mismo modo, salvo algunas excepciones, no existen elementos de supranacionalidad en nuestros procesos de integración, sino que las relaciones entre la UE y América Latina se han estructurado en tres pilares principales, que interactúan con el mismo nivel de relevancia y son los siguientes:

i) la Cooperación al desarrollo, ii) el Diálogo Político, y iii) el Intercambio Comercial.

Sobre esta base se fijaron los avances a partir del proceso de cumbres que en 1999 determinó entre sus objetivos el establecimiento de una Asociación Estratégica Birregional.<sup>11</sup> Esta primera e histórica Cumbre, fue convocada en virtud de la voluntad política de fortalecer las relaciones birregionales, basadas en valores compartidos y heredados de una historia común. El objetivo de esta primera Cumbre fue fortalecer los vínculos de un entendimiento político, económico y cultural entre las dos regiones a fin de desarrollar una asociación estratégica entre ambas.<sup>12</sup>

En el ámbito del diálogo político esto significó entre otros propósitos, los siguientes:

Fortalecer las acciones individuales y conjuntas contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, por tratarse de actos que erosionan la paz, el Estado de derecho y la democracia.

Fortalecer las acciones individuales y conjuntas e incrementar la colaboración entre gobiernos para hacer frente a la corrupción en sus diversas expresiones, teniendo en cuenta los importantes

instrumentos adoptados recientemente en ambas regiones, dado que este grave problema erosiona la legitimidad y el funcionamiento de las instituciones y representa una amenaza para la democracia, la sociedad, el Estado de derecho y el desarrollo.

Fortalecer las instituciones multilaterales como instancias para la resolución internacional de controversias y la promoción del desarrollo. En este sentido, el bloque apoya en forma conjunta la intensificación de las relaciones multilaterales, incluyendo el avance de la reforma del sistema de las Naciones Unidas y la búsqueda de un nuevo equilibrio entre sus órganos principales, de manera de mejorar su eficacia.

Las relaciones entre la UE y América Latina, se basan en una determinación común para promover la paz y estabilidad, compartiendo también un compromiso con los derechos humanos, la democracia y el multilateralismo. Al lanzar la asociación estratégica birregional, ambas regiones emprenden decididamente la vía del multilateralismo (Protocolo de Kioto, Tribunal Penal Internacional, lucha contra la pena de muerte, etc.). Es éste un imperativo que se ha ratificado ya desde la Cumbre de Guadalajara en el año 2004 en materias primordiales para la gobernanza local.

Para la Comisión Europea, en esta Cumbre se planteaba avanzar en la consecución de los tres objetivos específicos, que fueron la cohesión social, la integración regional y el multilateralismo efectivo, considerado esencial para el desarrollo de otros procesos de integración entre la UE y regiones concretas de América Latina, como el MERCOSUR<sup>13</sup>, la Comunidad Andina de Países (CAN) y Centroamérica. Para ello, la Comisión definió en la Cumbre como una de las prioridades que los países de América Latina alcanzaran la cohesión social entendida como la oportunidad de que todos sus ciudadanos tuvieran acceso a los beneficios de la democracia, incentivando a los Estados a tomar medidas para la reducción de la pobreza y de las causas de exclusión social.

La segunda prioridad fijada por la Comisión Europea, fue la integración regional para asegurar la paz y también el crecimiento. Este propósito no es nuevo, puesto que fue evocado desde la primera reunión entre América Latina y UE en Río de Janeiro, en 1999. Ya entonces, la UE advirtió que para que pudiese existir una verdadera y efectiva

cooperación regional entre los dos lados del Atlántico, era necesario que los países suramericanos se esforzaran a su vez en la integración regional.<sup>14</sup>

El tercer y último pilar, que trataron los países de América Latina y la UE en Guadalajara, fue precisamente el multilateralismo efectivo, centrado en las Naciones Unidas, y enfocado en profundizar conjuntamente en los foros internacionales en la búsqueda de soluciones a los diversos problemas mundiales actuales. Este compromiso en política exterior que tienen ambas regiones, fue calificado por la Comisión, como la mejor manera de prevenir la pobreza, el VIH, el terrorismo internacional y la proliferación de armas de destrucción masiva.

De este modo, se ha hecho evidente que los proyectos de integración regional exigen y promueven acciones que el mercado por sí sólo no impulsa suficientemente. En este marco, nuevos temas ganan centralidad en la agenda regional, como la cuestión de la integración de la infraestructura, los temas de seguridad y defensa, la integración financiera, la integración productiva, entre otros. Ellos plantean nuevos desafíos para la región, en áreas que abordan una nueva fase de regionalismo desde una perspectiva conceptual y teórica, vinculando los temas de regionalismo, multilateralismo, concertación política y sociedad civil, y aportando argumentos para calificar este “nuevo” momento del regionalismo latinoamericano, que en el transcurso de la década han conformado en la región una nueva arquitectura de iniciativas multilaterales innovadoras de espacios de articulación regional, en el marco de la consolidación de los sistemas democráticos en América Latina y el Caribe.<sup>15</sup>

En el año 2005, la Comisión presenta elementos de respuesta y propuestas para dar un nuevo dinamismo a la Asociación entre la UE y América Latina:

(1) Propone intensificar y canalizar el diálogo político; (2) desea crear un entorno propicio a los intercambios y a las inversiones; (3) se propone respaldar los esfuerzos de los países de la región para contribuir a la estabilidad y a la prosperidad; y (4) propone una mejor cooperación para mejorar el entendimiento mutuo. El primer objetivo sobre el diálogo político, se consideró imprescindible para aproximar las posiciones de ambas regiones en las cuestiones de interés común.<sup>16</sup>

Por otra parte, el contexto internacional da cuenta de las tensiones que se han producido entre el regionalismo y el multilateralismo en sus dimensiones política, económica y social, donde coexisten y se contextualizan a partir de una perspectiva más amplia que tiene en consideración otras variables. Dentro de los diversos desafíos de desarrollo que enfrenta esta región destaca la cohesión social, un fenómeno que se relaciona con deficiencias en los regímenes democráticos, una ciudadanía social apenas incipiente, una desigualdad aparentemente estructural y una incapacidad de sus economías de despegar y de generar suficientes empleos.<sup>17</sup>

No obstante, de acuerdo con las estimaciones del último informe del Banco Mundial<sup>18</sup> se identifica a la región de América latina y el Caribe como menos abierta que otras regiones emergentes, con vínculos económicos regionales moderados a pesar de la multitud de acuerdos comerciales. Además, en cuanto al desarrollo del comercio mundial y financiero, se constatan diferencias importantes en la integración regional y global, que se divide a su vez en tres sub- regiones. Entre las tres subregiones, América del Sur es considerada como la más dependiente del mercado mundial de materias primas, mientras que sus socios comerciales y financieros están ampliamente diversificados. En contraste, el principal socio del desarrollo económico de América Central y de Norteamérica, es Estados Unidos. Por tanto, las economías de América Central, México y el Caribe están más estrechamente vinculadas a los Estados Unidos, en cambio América del Sur está más estrechamente vinculada a Europa y otros países dentro de la región. Si bien, la región de América Latina y el Caribe logró avances notables en los últimos años: ha incrementado el tamaño de su clase media y ha reducido la cantidad de pobres. Pero los niveles de desigualdad siguen siendo elevados, y es posible que el ritmo de la reducción de la pobreza haya comenzado a estancarse. Unos 75 millones de personas aún viven con menos de US\$2,50 al día, y casi las dos terceras partes de la población de la región son pobres o pertenecen a sectores vulnerables, que pueden caer en la pobreza.<sup>19</sup>

En este marco, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), ha indicado que sigue siendo urgente profundizar la integración económica regional, porque avanzar hacia un espacio integrado y con reglas comunes es indispensable para promover los



encadenamientos productivos, aumentar la resiliencia del comercio intrarregional y favorecer la diversificación productiva y exportadora. También, destaca como uno de los efectos más evidentes de la integración regional, la posibilidad que ésta ofrece a las economías de los países más débiles de intentar ponerse a una altura que les permita participar de los movimientos de la economía mundial.<sup>20</sup>

La CEPAL ha identificado que en América Latina y el Caribe existen al menos 25 instancias institucionales (conferencias, reuniones, foros y consejos intergubernamentales) de nivel regional y subregional que complementan los acuerdos internacionales y han permitido coordinar esfuerzos para mejorar la política social y sus instituciones. Al margen de su carácter regional o subregional, todas evidencian la necesidad que existe de profundizar la colaboración entre los países y compartir tanto objetivos como logros y dificultades en el desarrollo de la política social. Una de las dificultades más notorias, se refiere a la multiplicidad de instancias, lo que conlleva también un alto grado de fragmentación y la potencial dispersión de compromisos que se adquieren.<sup>21</sup>

En este escenario de instancias de integración no vinculadas entre sí y las dificultades que se producen entre los diversos bloques se destacan temas como la preocupación por la persistencia de la pobreza, la desigualdad, la violencia así como el incremento de la migración y los derechos de protección social. En esta línea, para apoyar técnicamente a los gobiernos y dar seguimiento a los compromisos adquiridos, en la región se han posicionado instancias complementarias, entre las que destacan diversos organismos de integración regional (ALADI, CELAC, OEA, OIJ, OISS, SEGIB, entre otros) y subregional (ALBA<sup>22</sup>, CAN<sup>23</sup>, CARICOM, MERCOSUR, SICA, UNASUR), junto con la CEPAL y los demás organismos de las Naciones Unidas.<sup>24</sup>

A diferencia de otros experimentos integracionistas en América Latina, UNASUR no ha iniciado su proceso haciendo énfasis en la integración económica y comercial y con la esperanza de que este tipo de integración se traslade en el futuro a otras áreas donde se supone los acuerdos en materia de cooperación son más difíciles de lograr. Así, UNASUR se ha ido consolidado como una organización donde los acuerdos sobre asuntos políticos, de seguridad y de defensa se han logrado primero, han sido más sobresalientes y ha habido menos preocupación en avanzar en las áreas económica y comercial.<sup>25</sup>

En la medida en que la UNASUR no intenta consolidarse como un organismo supranacional de integración económica y/o comercial, no se encuentra en competencia con otros sistemas como la CAN o el MERCOSUR que sí fueron diseñados para lograr este objetivo, el proyecto se consolidó alrededor de tres ideas centrales: la concertación y coordinación de políticas exteriores, la convergencia de la CAN, Mercosur y Chile, Guyana y Surinam en un ALCSA; y, la integración física a través del IIRSA (Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana).<sup>26</sup>

En este sentido, se observa un aumento de la visibilidad internacional de América Latina, simultáneo a un paulatino declive europeo que exige una nueva mirada a las relaciones birregionales (demasiado focalizadas, hasta ahora, en la cooperación e iniciativas europeas). En este contexto, también debe tenerse en cuenta la existencia de terceros actores interesados en participar del crecimiento y auge económico de esta región, así como aumentar su presencia en algunos países y sectores como China o EEUU.<sup>27</sup>

A este respecto, las iniciativas de integración profunda en Asia, Europa y América del Norte se han sumado más recientemente iniciativas transregionales de vasto alcance, conocidas como “megarregionales”. Este es el caso en particular de las negociaciones en curso del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP), del Acuerdo Transatlántico sobre Comercio e Inversión entre los Estados Unidos y la Unión Europea (TTIP) y del acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y el Japón. Estas negociaciones megarregionales tienen por objeto establecer mecanismos de gobernanza que respondan a la naturaleza cambiante de la producción, el comercio y la inversión en el mundo. Las redes internacionales de producción basadas en América del Norte, Europa y Asia oriental son uno de los ejemplos más visibles de dichas transformaciones. Sin embargo, la integración productiva es mucho menor entre los países de América Latina y el Caribe. Asimismo, los acuerdos de integración económica entre estos suelen ser menos profundos que los existentes en esas regiones y, por ende, menos adecuados para gestionar cadenas de valor modernas. En consecuencia, el fenómeno del megarregionalismo desafía a América Latina y el Caribe a profundizar su propio proceso de integración, como una herramienta para mejorar su inserción en la economía mundial. En

dicho proceso, la gradual convergencia entre la Alianza del Pacífico y el MERCOSUR resulta ineludible y no sólo traería aparejados beneficios para sus países miembros, ella constituye una oportunidad histórica de avanzar hacia una integración de verdadero alcance regional.<sup>28</sup>

Sobre la Alianza del Pacífico, se destaca su trabajo en función de dos perspectivas: los acuerdos comerciales que intenta armonizar entre sus miembros y la cooperación en temas de movilidad estudiantil, cambio climático, emprendimiento e innovación, entre otros. Este segundo enfoque alude a una agenda transversal que podría resultar beneficiosa para forjar sinergias con la región, generando su inclusión desde otra perspectiva del proyecto. Sin embargo, en este punto se debe ser cauteloso: la idea sería dialogar respecto de esta segunda aproximación, con la finalidad de permitir que este proyecto trate de materializar sus objetivos iniciales, por ejemplo, en lo concerniente a la extensión de prerrogativas entre sus miembros para evaluar cuál será el resultado concreto que lo distinguirá respecto de la profundización bilateral de larga data ya existente entre sus firmantes, separado de las actividades netamente de cooperación que podrían ser más visibles. De esta manera, podría evitarse entrampar este prospecto, vinculando dos proyectos que distan en cuanto a la concepción de desarrollo.<sup>29</sup>

Por lo tanto, siguen pendientes desafíos para la promoción de una prosperidad compartida entre los países que conforman la región, así como el aumento de su productividad y el incremento de la eficiencia del Estado en cuanto al acceso a servicios públicos para la población, entre otros. Estos objetivos se mantienen desde la creación del Grupo de Río en 1986 y en la creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en el año 2010, que se ha transformado en un mecanismo de Consulta y Concertación política de reuniones anuales y en la construcción incipiente de una nueva institucionalidad. Ello, ha permitido un intercambio de información en distintas materias de interés mutuo para los países de la región en un proceso de convergencia en el que la integración no sólo se circunscribe a aspectos económicos y comerciales sino que incluye temas políticos, sociales, migratorios, que permiten una acción global en temas que inciden de forma estratégica en la competitividad regional a mediano y largo plazo.

## Nuevos actores en la Asociación Estratégica Birregional entre la Unión Europea y América Latina

Tanto a nivel interregional como subregional, nuevos actores están interviniendo en las relaciones internacionales multilaterales. Los Estados, los gobiernos y los poderes ejecutivos, ya no son los únicos actores que se relacionan con los pueblos, ya que existen nuevas alianzas parlamentarias, alianzas judiciales, al servicio de una cooperación entre sus miembros, a efectos de la satisfacciones de intereses comunes. De igual forma, en las relaciones internacionales contemporáneas nuevos sujetos de derecho internacional han surgido y se han diversificado, así los Estados ya no son los únicos titulares de derechos y obligaciones en el ordenamiento internacional sino que interactúan con otras organizaciones internacionales, ONGs y otros actores sociales, lo que aporta una amplia y variada temática que profundiza el desarrollo de estos procesos.

Esta proliferación de sujetos, también contribuyen al éxito de la asociación estratégica birregional, la cual radica no sólo en el diálogo político, la asociación económica y la cooperación entre los gobiernos, sino en una densa red de contactos entre los parlamentarios, los empresarios, los académicos, los artistas y demás miembros de la sociedad que dan sustento a dicha asociación. Esto explica que la incidencia de los actores no estatales (partidos, organizaciones empresariales, universidades y organizaciones de la sociedad civil, entre otros) constituya un elemento esencial de la asociación birregional América Latina y el Caribe-Unión Europea (ALCUE).<sup>30</sup>

El Acuerdo de Asociación celebrado entre Chile y la Unión Europea (UE) en el 2002, constituye el marco jurídico principal de regulación de las relaciones políticas y comerciales entre ambas partes. En este tratado internacional, se ha considerado también un mecanismo institucionalizado de diálogo con la sociedad civil, y se crea un Comité Consultivo Conjunto cuya función consiste en asistir al Consejo de Asociación para promover el diálogo y la cooperación entre las diversas organizaciones económicas y sociales de la sociedad civil de la Unión Europea y de Chile. Además, el diálogo y la cooperación abarcan todos los aspectos económicos y sociales de las relaciones entre la UE y Chile.

Estos actores que se relacionan en instancias de trabajo multisectorial, que ha permitido a la UE desarrollar en su acción exterior sus competencias y una amplia gama de instrumentos de política y reglamentos y directivas para profundizar su compromiso con los derechos humanos, junto a otras organizaciones internacionales globales y regionales, desarrollando una estrategia y definiendo prioridades frente a temas como: la pena de muerte, la lucha contra la tortura, la protección de los defensores de los derechos humanos, la libertad de religión o creencia, los derechos del niño, los derechos de las mujeres, derechos de personas LGBT la democracia de poner en práctica, trabajando conjuntamente con los Estados miembros y el Parlamento Europeo, así como la sociedad civil y terceros países, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco Mundial, el G-8 y el G-20, en múltiples conferencias internacionales y foros intergubernamentales.

La cooperación institucional de la Unión Europea es responsabilidad de la Comisión Europea (CE), y es implementada a través del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE). Este Servicio es el encargado de entregar los lineamientos políticos y estratégicos de las programaciones de cooperación regional, subregional y bilateral.

La UE ha tenido especial interés en alinear las prioridades nacionales latinoamericanas con la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), prestando asistencia para el desarrollo en los ámbitos de la salud, la educación y la inversión en capital humano. Otra de las particularidades de las prioridades de la cooperación europea es el énfasis que se pone en la integración regional, tanto política como económica, además de considerarla el mejor medio para asegurar la estabilidad política y el dinamismo económico, crear mercados más amplios y armonizados, facilitar la libre circulación de personas, bienes, servicios y capitales, permitir economías de escala y estimular las inversiones, y al mismo tiempo, asegurar una mayor cooperación entre países vecinos de cara a los retos transnacionales, como la seguridad alimentaria, los recursos naturales, la protección de la biodiversidad, el cambio climático y la lucha contra el narcotráfico.<sup>31</sup>

Precisamente, tal como lo indica la UE, la participación del Parlamento Europeo en el ámbito de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC), ha contribuido a mejorar la responsabilidad democrática de

esta política. El artículo 7 del TUE retoma una disposición del anterior Tratado de Niza por la que se establece un mecanismo preventivo para el caso de que exista «un riesgo claro de violación grave» por parte de un Estado miembro de los valores contemplados en el artículo 2 del TUE, así como un mecanismo de sanción en caso de que se constate «una violación grave y persistente» por parte de un Estado miembro de esos valores.<sup>32</sup> El Parlamento Europeo cuenta a la vez con un derecho de iniciativa que le permite poner en marcha el primero de estos mecanismos y con un derecho de control democrático, ya que debe dar su aprobación a la ejecución de los mismos.

El Parlamento además, apoya el rol que debe desempeñar el SEAE, y a los Representantes Especiales de la UE (REUE), en una política más coherente y una PESC más eficaz, con el fin de evitar las duplicaciones y la ineficiencia. También ejercen como principales puntos de contacto del Parlamento con las estructuras de gobernanza mundial (incluidas las Naciones Unidas), otras instituciones de la UE, las presidencias del Consejo y los Parlamentos nacionales de los Estados miembros.

En el marco del “nuevo regionalismo”, la integración latinoamericana asumió una agenda más amplia, con objetivos políticos, ambientales, de seguridad y de gestión de otras interdependencias regionales. Al reforzarse el papel internacional de América Latina y sus distintas subregiones, ésta podría convertirse en un socio relevante para la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC), y ello exigiría fortalecer el diálogo y la concertación política birregional.<sup>33</sup>

Las delegaciones parlamentarias también llevan a cabo trabajo relacionado con la PESC. Su papel es mantener y desarrollar los contactos internacionales del Parlamento (en especial mediante la cooperación interparlamentaria), fomentar los valores fundacionales de la Unión, entre ellos la libertad, la democracia, los derechos humanos, las libertades fundamentales y el Estado de Derecho.

Entre los ejemplos destacados de estas delegaciones interparlamentarias se incluyen:

La Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-UE, creada para reunir a diputados al Parlamento Europeo y a los representantes electos de aquellos países de África, Caribe y Pacífico (ACP) que han firmado el

Acuerdo de Cotonú. Consta de 78 eurodiputados y 78 parlamentarios de países ACP, y se reúne dos veces al año. Una parte sustancial de su labor se dedica a cuestiones de cooperación al desarrollo, y al fomento de la democracia y los derechos humanos, de la que se desprenden compromisos conjuntos.

La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Asamblea EuroLat), es una asamblea multilateral conjunta que tiene su origen en la Asociación Estratégica Birregional establecida en 1999 entre la UE y América Latina y el Caribe. Está compuesta por 150 miembros, 75 del Parlamento Europeo y 75 de Parlamentos regionales de América Latina, entre ellos el Parlatino (el Parlamento Latinoamericano), el Parlandino (el Parlamento Andino), el Parlacen (el Parlamento de América Central), el Parlasur (el Parlamento del Mercosur) y los congresos nacionales de Chile y México.<sup>34</sup>

La composición de la Asamblea es paritaria y birregional y refleja en toda su complejidad y diversidad los mapas de la integración en Europa y en América Latina. La Asamblea está abierta además a futuros desarrollos parlamentarios, puesto que por definición mantiene un espíritu integrador y de apertura. La fortaleza política e institucional que le confiere la participación de una nutrida y bien organizada Delegación por parte del PE contribuye a cohesionar y reforzar la menos homogénea composición del componente latinoamericano, que presenta en cambio la fortaleza de agrupar al conjunto de los parlamentos de integración en toda la región y a sus veintidós Congresos nacionales.<sup>35</sup> Su valor añadido como institución parlamentaria de la Asociación depende de su capacidad real para influir y coadyuvar a la solución de los retos políticos, comerciales y sociales que enfrentan ambas regiones

## **La contribución de la Unión Europea y de América Latina a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Desarrollo Sostenible**

En el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio que se fijaron para 2015, la UE asumió compromisos concretos y destacamos a efectos de éste análisis el octavo propósito que a partir del año 2000

fue fomentar una asociación mundial para el desarrollo, objetivo que se tradujo en lograr una alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Durante la Cumbre del Milenio de 2000 y para cumplir con estos objetivos, la Comisión señaló que la Comunidad y los Estados miembros ya han aportado una contribución sustancial a los esfuerzos de la comunidad internacional. La UE se ha convertido en el proveedor de fondos más importante (55% de la ayuda oficial al desarrollo del mundo).<sup>36</sup>

Con posterioridad y en el marco de la preparación de la contribución de la UE a la Cumbre de las Naciones Unidas de septiembre de 2005, el Consejo instó a la Comisión a preparar propuestas de acción ambiciosas con la perspectiva de 2015, para acelerar el avance en el cumplimiento de los ODM, en particular la financiación para el desarrollo, la coherencia de las políticas en favor del desarrollo y la prioridad a África, lo que se tradujo en la evaluación respecto al estado de la progresión en la consecución de los ODM fijados para 2015. A pesar del crecimiento económico experimentado por algunos países y la reducción de la pobreza mundial desde 2000, el avance de los países en desarrollo ha sido dispar. El atraso de determinados países en materia sanitaria y de educación resulta especialmente alarmante.<sup>37</sup>

De acuerdo con los compromisos de la UE y la comunidad internacional, es preciso aumentar rápidamente el nivel de ayuda pública al desarrollo. Los países destinatarios de esta ayuda deben comprometerse a mejorar su gobernanza económica e institucional.<sup>38</sup>

Al respecto, se destaca también el papel de ambas regiones en el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y en la definición de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual los temas sociales y su desarrollo se consideran aún más relevantes en el presente siglo y frente a los desafíos para su consecución, el nivel de las capacidades institucionales de los países son claves para alcanzar los resultados esperados. La CEPAL destaca 3 aspectos principales: En primer lugar, se resalta la importancia que tienen en la nueva agenda los objetivos sociales y su relevancia para la región, añadiendo la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la que se hace un llamado a poner fin a todas las formas de pobreza. En segundo lugar, además de esta visión más amplia de la pobreza, la reducción de la desigualdad entre



los países y dentro de ellos emerge como fundamental para el desarrollo sostenible, a la vez que se enfatiza la generación de instrumentos para combatir la discriminación en todas sus formas y promover la garantía de niveles universales de bienestar y de mayor inclusión social. En tercer lugar, de los 17 objetivos que forman parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, al menos nueve son prioritarios para avanzar en el campo social y el objetivo 10 sobre la desigualdad, es uno de los grandes retos de la región y esta es la primera vez que su reducción se incluye como un objetivo en sí mismo.<sup>39</sup>

Por otra parte, la Declaración del Milenio y los ODM fijados para 2015, han contribuido enormemente a sensibilizar al público, a reforzar la voluntad política y a movilizar recursos para acabar con la pobreza. También abordará las temáticas de la Declaración del Milenio que no estaban en los ODM, tales como la eficacia de las instituciones, la buena gobernanza, el Estado de derecho y las sociedades pacíficas.<sup>40</sup>

Por otra parte, a pesar de los avances logrados, todos los informes de Naciones Unidas en el proceso Post 2015, muestran que la discriminación contra las mujeres y las niñas sigue siendo la más amplia y universal de todas las desigualdades, agravada por dobles y múltiples discriminaciones cuando se cruza con otras variables como edad, raza, etnia u orientación sexual, discapacidades, trata y explotación sexual, o condiciones de trabajo y situaciones de extrema pobreza y dificultad. En consecuencia, la Agenda Post 2015 y los ODS suponen una oportunidad para hacer balance de los logros y de los retos que quedan pendientes en la definición de una nueva agenda para las próximas décadas, en la construcción de políticas de desarrollo inclusivas, democracias igualitarias y procesos de paz con equidad entre los géneros.<sup>41</sup>

En la actualidad, la UE plantea contribuir a modificar las políticas en relación a América Latina hasta el año 2021, en tres ámbitos prioritarios: Política social, gobernanza democrática e igualdad de género, ya que a pesar de los avances en este campo, se considera todavía a América Latina como la región con mayor desigualdad del mundo<sup>42</sup>, no sólo en términos de nivel de ingresos, sino también en el acceso a los servicios públicos, la discriminación de grupos vulnerables y el ejercicio de los derechos humanos.<sup>43</sup>

En un principio, la estrategia que desarrolló la Comisión Europea durante los años 2007-2013, estuvo referida al impulso de la democracia, la justicia y el medio ambiente, y la lucha contra la inseguridad, las desigualdades y la pobreza. En esta misma línea, la estrategia de la Comisión para América latina, tuvo como destinatarios todos los países en desarrollo, y subraya la importancia de la cooperación con estos países, además de fomentar la buena gobernanza, los derechos humanos, la democracia y la globalización equitativa. Propone un enfoque diferenciado en función de los contextos y las necesidades, así como un marco temático común que incluía la cohesión social, las condiciones de trabajo y el empleo, el comercio y la integración regional entre las prioridades de la cooperación europea.<sup>44</sup>

En este sentido, se postula el fomento de la cohesión social como principio básico para luchar contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión social, el apoyo a la integración regional y la cooperación económica, como la promoción del entendimiento entre las culturas y de los derechos humanos, y el desarrollo sostenible.

Los mecanismos de financiación del desarrollo de la UE pueden tener alcance temático o geográfico y para el período 2014-2020 se diseñaron los siguientes instrumentos temáticos y geográficos:

- El Fondo Europeo de Desarrollo (FED) es el principal instrumento de ayuda a los países de África, del Caribe y del Pacífico (países ACP) y los países y territorios de ultramar.
- El Instrumento de Cooperación al Desarrollo permite cooperar con los países de América Latina, Asia, Asia Central, Oriente Medio y África Austral. Consta de cinco programas temáticos para hacer frente a los desafíos mundiales: protección del medio ambiente, papel de los agentes no estatales, seguridad alimentaria, migración, y desarrollo humano y social.<sup>45</sup>

Luego de estos primeros esfuerzos, ambas regiones necesitan seguir perfeccionando la institucionalización del diálogo político en su relación estratégica birregional. Si bien entre la Unión Europea y América Latina, se comparte una comunidad de valores, no sólo en cuanto a la promoción de la paz y la estabilidad, sino también en el respeto a los derechos humanos, la democracia y el imperio

de la ley, sigue predominando su dimensión intergubernamental en contraposición a la supranacional, elemento bastante más débil en la construcción de los diversos procesos y bloques de integración latinoamericanos.

En este sentido, se han esbozado como obstáculos que se presentan en los procesos de integración latinoamericana, entre otros, la falta de liderazgo para la conducción de las relaciones exteriores de manera más prioritaria, la falta de unificación de criterios para determinar qué tipo de integración pretenden los distintos Estados latinoamericanos, el exceso de nacionalismo, la inoperancia de los mecanismos de solución de controversias que existen tanto en la CAN, el MERCOSUR y otros procesos, así como también el escaso volumen de comercio intrarregional, particularmente en relación al fortalecimiento de la democracia en la región.

Se ha señalado que el tema de la legitimidad tiene que ver con la necesidad de rediseñar el multilateralismo que cuestiona todavía, desde diferentes miradas, la incorporación de las sociedades civiles a estos espacios de toma de decisiones, de inclusión ciudadana en espacios multilaterales.<sup>46</sup> Este déficit democrático, es un común denominador dentro de los procesos de integración en la región y se explica por un amplio rango de factores que van desde la falta de una verdadera participación de la sociedad civil hasta la presión autoritaria que existe en algunas de las sociedades. Sin duda, uno de los aspectos claves para profundizar en la integración está relacionado con el fortalecimiento de la democracia y la participación, así como el fomento de instituciones como el parlamento donde se representa por excelencia a la población de los Estados.<sup>47</sup>

Particularmente en el caso del MERCOSUR, se ha concluido que la interacción entre los Estados, las organizaciones y movimientos sociales, y las instituciones académicas se ha transformado en un elemento decisivo para el avance de los DDHH en la región. Al respecto, es importante notar que las organizaciones sociales han contribuido a la extensión y el reconocimiento de derechos y ciudadanía, involucrándose frecuentemente en las políticas de DDHH y participando en la definición y seguimiento de los asuntos públicos. Además, los actores académicos, han promovido debates, reflexiones, investigaciones y conocimientos que han nutrido al activismo social

y a la función pública, que han articulado y coordinado iniciativas para mejorar la situación de los derechos humanos en ciertas áreas, apuntando a mejorar la infraestructura pública y social para una mayor integración de las políticas públicas de derechos humanos en el MERCOSUR.<sup>48</sup>

Específicamente, en cuanto a las inversiones y el emprendimiento para el desarrollo sustentable, la Declaración de Santiago de la I Cumbre CELAC-UE y el plan de acción desarrollado para 2013-2015 tenía entre sus objetivos principales: i) promover inversiones birregionales de calidad social y medioambiental para lograr un crecimiento económico sostenido, además de promover la inclusión social y la protección del medio ambiente. Dichas inversiones contribuyen, entre otros a: i) mayores flujos comerciales, creación de trabajo, transferencia de tecnología, fomento de la innovación, ingresos fiscales, apoyo y desarrollo de industrias auxiliares; ii) promover el emprendimiento como fuerza motriz del desarrollo económico y social, y iii) facilitar las condiciones que propicien el emprendimiento y la innovación, remover obstáculos, desarrollar capacidades y aumentar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MPYME) y nuevos actores de la economía.<sup>49</sup>

## Conclusión

El contexto en que funciona la Asociación entre la UE y América Latina ha cambiado y desde 2005 hasta la fecha, los escenarios se han vuelto más complejos, y han aparecido nuevos desafíos globales que enfrentar, ya que ambas regiones han experimentado los graves efectos de la volatilidad de los precios de los alimentos y los productos básicos, agravados por la crisis económica y financiera. El impacto negativo del cambio climático se siente ya en América Latina y es probable que su importancia aumente durante la próxima década, lo que podría dificultar considerablemente las perspectivas de desarrollo sostenible. La rica biodiversidad y la productividad agrícola de América Latina corren grave peligro, el impacto negativo del cambio climático, la lucha contra la delincuencia, la migración, el aumento del multilateralismo efectivo es tanto un desafío para la Asociación, como solución a muchos problemas globales en los que las políticas convergen.<sup>50</sup>

La Cumbre CELAC-UE de 2013, fue la Cumbre que más ha abordado las cuestiones de seguridad desde que se inicia la Asociación Estratégica. Si bien el tema principal de la cumbre celebrada en Santiago de Chile fue la promoción de las inversiones atendiendo a criterios de calidad social y ambiental, el capítulo tercero de la declaración final, recoge varios asuntos vinculados con la seguridad internacional, concepto que de acuerdo a la Declaración de la Cumbre de Santiago, implicaba cuatro cuestiones o amenazas relacionadas con la seguridad internacional:

(i) La proliferación de armas de destrucción masiva, (ii) el narcotráfico, (iii) el tráfico de armas y (iv) la delincuencia y el crimen organizado. En este sentido, las amenazas identificadas no varían y existe una continuidad en las cuestiones a abordar en los más de diez años de asociación estratégica.<sup>51</sup>

Además ambas regiones comparten desde el inicio los fundamentos de esta Asociación, en una comunidad compartida de valores, arraigada en los profundos vínculos históricos y culturales, el respeto al Derecho Internacional, a la Carta de Naciones Unidas, a los derechos humanos, la promoción a la democracia, el Estado de Derecho y la cooperación para el desarrollo económico y social, que hoy requiere del impulso de un nuevo multilateralismo institucional más afianzado, que garantice su perfeccionamiento y consolide los Objetivos del Milenio, así como los Objetivos de Desarrollo Sustentable hacia el año 2030, que incluye también un compromiso con el sistema multilateral de protección y promoción de los derechos humanos, que esté reforzado con un marco normativo nacional adecuado que incentive las acciones tendientes a un sólido diálogo político birregional.

En América Latina las características de este nuevo multilateralismo regional, que sobresalen son las siguientes: algunas organizaciones regionales operan como foros para el diálogo y la concertación política entre los líderes latinoamericanos. Instancias como UNASUR y CELAC han sido útiles para establecer un clima de confianza entre los gobernantes de la región; El nuevo multilateralismo se caracteriza por la participación directa y protagónica de los Jefes de Estado y de Gobierno de la región, pero persisten debilidades institucionales y limitaciones a la participación de la sociedad civil, en las instancias multilaterales tradicionales.<sup>52</sup>

Hemos identificado que para la UE tanto en sus políticas internas como externas, siguen siendo claves, los temas de la paz, la seguridad y la defensa, que están relacionados a su vez con el desarrollo económico y social. En cambio, en América Latina, la consolidación de un sistema multilateral más eficiente, transparente y constante, serán aspectos esenciales que deben ser tomados en cuenta para seguir profundizando los temas sobre gobernanza democrática y la cohesión social. En este sentido, siguen pendientes soluciones a la gran desigualdad existente en la región, que todavía genera altos niveles de exclusión, pobreza, un limitado acceso a la educación y a la salud, lo que en los diversos procesos de integración, afecta la confianza en la legitimidad democrática de sus instituciones que debe favorecer una participación activa de sus ciudadanos junto a los múltiples actores que forman parte de esta Asociación Estratégica y que puedan contribuir a la consolidación de una integración convergente.

## NOTAS

1. Sanhueza Carvajal, Raúl (2003). *“Las Cumbres Iberoamericanas ¿Comunidad de Naciones o Diplomacia Clientelar?”*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria y FLACSO Chile, p. 13.
2. Caamaño Aramburu, Luis (2014). *“La eficacia del multilateralismo en las relaciones internacionales”*, Madrid: Instituto Español de Estudios Estratégicos, p. 3.
3. Oviedo, Eduardo (2005). *“Crisis del Multilateralismo y auge de la diplomacia bilateral en la relación Mercosur-China”*, Buenos Aires: Banco Interamericano del Desarrollo (BID), p. 3.
4. Garcia Rodríguez, Lourdes [y] Jiménez Valderrama, Fernando (2014). *“Balance de la asociación entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea. La nueva agenda”*, Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla, Año VIII N°33, Enero-Junio, 2014, pp. 7-33 (p. 7). México.
5. Innopro Global Services S.L. Alias, Allied to grow, S.L. (2015). *“Cooperación UE América Cooperación UE-América Latina en*

- estrategias regionales de Innovación en el marco de la política regional*  
Hamburgo: Fundación EU-LAC, p. 23.
6. Sanahuja, José Antonio (2013) “Narrativas del multilateralismo: «efecto Rashomon» y cambio de poder”, Revista CIDOB d’Afers Internacionals, n.101, p. 27-54. (p. 29)
  7. Ocampo, José Antonio (2015). “Gobernanza global y desarrollo: Nuevos desafíos y prioridades de la cooperación internacional”, 1ª ed.- Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, p. 19.
  8. Mangas Martín, Araceli (2010). *Tratado de la Unión Europea, Tratado de Funcionamiento y otros actos básicos de la Unión Europea*, Madrid: Editorial Tecnos.
  9. Parlamento Europeo (2011). “La Unión Europea como Actor Global: El Reforzamiento de su papel en las Organizaciones Multilaterales”, Bélgica, Parlamento Europeo, Dirección General de Políticas Exteriores, pp. 13 y 15. En general, a menudo se considera que la UE no dispone de un estatuto acorde con sus competencias. A modo de ejemplo, la UE carece de rango institucional en las Naciones Unidas y el Banco Mundial, aún cuando estas instituciones tienen actividades comprendidas en ámbitos de competencia comunitaria, que, además, ha ejercido la UE. Otro ámbito en el que la UE debería mejorar su representación es el de las organizaciones euro-atlánticas que el propio Tratado de Lisboa menciona expresamente. Es el caso de la OCDE, la OSCE o el Consejo de Europa, en los que de momento la UE es un mero observador.
  10. Sanahuja, José Antonio (2013) “Narrativas del multilateralismo: «efecto Rashomon» y cambio de poder”, *op.cit.* p. 30.
  11. La Primera Cumbre entre los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y la Unión Europea, se celebró en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, durante los días 28 y 29 de junio de 1999, bajo la Copresidencia del Presidente de la República Federativa de Brasil, del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y del Canciller Federal de Alemania, en su calidad de Presidente del Consejo Europeo.
  12. Parlamento Europeo (1999). América Latina/Caribe/Unión Europea: Primera Cumbre DECLARACIÓN DE RIO; Press Release: Brussels (29-06-1999).

13. Aquí Europa. *Negociaciones con Mercosur*, Bruselas -11 diciembre 2015. El brasileño Armando Monteiro, Ministro de Industria y Comercio Exterior, ha atribuido el retaso en las negociaciones para el acuerdo de libre comercio entre la UE y Mercosur a la “expectativa” por las elecciones en Argentina, celebradas el 22 de noviembre pasado. Ambos bloques acordaron intercambiar sus ofertas antes de final de año, pero todavía no han definido una fecha para ello.
14. Aquí Europa. *Cohesión social e integración regional, las prioridades de la UE para la Cumbre de Guadalajara*, Bruselas -25 Mayo 2004.
15. Serbin Andrés [et al] (2012). “El regionalismo “post-liberal” en América Latina y el Caribe: Nuevos actores, nuevos temas, nuevos desafíos”, Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Gran Caribe 2012, Buenos Aires, Argentina: Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales, p. 15.
16. Comisión Europea (2005). “Una asociación reforzada entre la Unión Europea y América Latina”, Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, [COM(2005) 636 final], Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas p.10.
17. Freres, Christian [y] Sanahuja, José Antonio (2006). *Hacia una Nueva Estrategia en las Relaciones Unión Europea – América Latina*, Madrid: Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI), p. 23.
18. World Bank Group. 2016. *Global Economic Prospects*, January 2016: Spillovers amid Weak Growth. Washington, DC: World Bank, doi: 10.1596/978-1-4648-0675-9.
19. Banco Mundial (2015), *Informe anual 2015*, Washington, DC: Banco Mundial. doi: 10.1596/978-1-4648-0581-3.
20. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2015), *Panorama de la Inserción Internacional de América Latina y el Caribe*, (LC/G.2650-P), Santiago de Chile, CEPAL, p. 7.
21. Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2015), “*Desarrollo social inclusivo. Una nueva generación de políticas para superar la pobreza y reducir la desigualdad en América Latina y el Caribe*”, Santiago de Chile: Impreso en Naciones Unidas, p. 95.



22. Respecto a los países pertenecientes al ALBA-TCP, han encontrado en la organización una importante plataforma para establecer programas intergubernamentales que les permitan dinamizar las estrategias de desarrollo nacional y locales, con intención de reducir las asimetrías sociales existentes entre los diferentes estratos, así como también fortalecer el comercio y la cooperación como mecanismos de concertación y potenciación de las relaciones Sur-Sur. Si bien entre la mayoría de los países miembros existen coincidencias ideológicas de carácter contra-hegemónico, también se debe considerar que estos siguen manifestando una notable dependencia económica y comercial con respecto al principal mercado mundial, los Estados Unidos. En: De la Puente Abreu, Carlos (2014). “*Neorealismo político vs multilateralismo democrático: un estudio comparado entre las organizaciones alternativas ALBA-TCP y la Organización de Cooperación de Shanghai*”, Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), p.4.
23. Desde el año 2001, las exportaciones de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) a la Unión Europea (UE) han crecido sostenidamente. Esta se ha convertido en el segundo socio comercial de los países andinos, después de EEUU, y es una importante fuente de inversiones, en especial para Colombia y Perú. Se destacan entre los factores de cohesión la incorporación de dimensiones de Cooperación y Diálogo Político, y entre los factores de fragmentación, la propiedad intelectual. En: Fairlie Reinoso, Alan (2010). *Del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y la Comunidad Andina (CAN) al Acuerdo Comercial Multipartes con Colombia y Perú: ¿Qué escenarios para la integración regional?*, Observatorio Social de las Relaciones Unión Europea - América Latina, p. 4.
24. *Ibid* p. 96.
25. Borda, Sandra “*Multilateralismo en transición: La UNASUR*”, en: Serbin Andrés, [et al] (2014). “*¿Atlántico vs. Pacífico? América Latina y el Caribe, los cambios regionales y los desafíos globales*” Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Caribe, No. 10, Buenos Aires: Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales, pp.227- 228.
26. *Ibid*. pp.237-238.

27. García Rodríguez, Lourdes [y] Jiménez Valderrama, Fernando (2014) “*Balance de la asociación entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea. La nueva agenda*”, *op.cit.* (p. 24).
28. Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2014), *La Alianza del Pacífico y el MERCOSUR, Hacia la convergencia en la diversidad*, Santiago de Chile: Impreso en Naciones Unidas, p. 25 y 70.
29. Cepeda Aced, Monce (2015). “*Alianza del Pacífico: Desafíos como vía hacia la Integración*”, Santiago de Chile: Konrad Adenauer Stiftung, N° 13, p. 43.
30. Bárcena Coqui Martha (2004). “*Nuevos actores en la construcción de la asociación estratégica birregional ALC-UE: la importancia de las reuniones previas*”, México: Revista Mexicana de Política Exterior, pp. 49-71.
31. Durán Lima, José [et. al] (2013). “*La cooperación entre América Latina y la Unión Europea: una asociación para el desarrollo*”, Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago de Chile, Impreso en Naciones Unidas, p. 10.
32. Parlamento Europeo (2015). “*El respeto de los derechos fundamentales en la Unión Europea*”, Fichas técnicas sobre la Unión Europea, p. 2. También se hace referencia a los derechos humanos y las libertades fundamentales en las disposiciones relativas a la acción exterior de la Unión (artículo 21 del TUE). El artículo 67 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea dispone que «*la Unión constituye un espacio de libertad, seguridad y justicia dentro del respeto de los derechos fundamentales y de los distintos sistemas y tradiciones jurídicos de los Estados miembros*».
33. Sanahuja, José Antonio (2006). “*Hacia el logro de un verdadero multilateralismo en las relaciones entre la Unión Europea y América Latina*”, Bruselas: Parlamento Europeo, p. 3.
34. Parlamento Europeo (2016). “*La política exterior: Objetivos, mecanismos y resultados*”, Fichas técnicas sobre la Unión Europea, p. 3.
35. Fernández, José Javier (2010). “*La Asamblea parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT) y la dimensión parlamentaria de la asociación estratégica birregional UE-ALC: evolución y perspectivas*”

- (Axe IX, Symposium 34). Independencias - Dependencias – Interdependencias VI Congreso CEISAL 2010, Jun 2010, Toulouse, France. <halshs-00503915> p.25.
36. Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social, de 12 de abril de 2005 - *Acelerar el avance para cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio - La contribución de la Unión Europea* [COM(2005) 132 final].
  37. Comisión Europea (2005). “*La contribución de la UE a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)*”, Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social, de 12 de abril de 2005 - *Acelerar el avance para cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio - La contribución de la Unión Europea* [COM(2005) 132 final].
  38. El informe europeo sobre el desarrollo identificó la necesidad de contribuir sobre todo al cumplimiento del Programa de Acción de Accra (AAA, por sus siglas en inglés) para la calidad y la eficacia de la ayuda pública (armonización de los procedimientos públicos y de contratación pública, coordinación de los donantes, transparencia y mecanismos de responsabilidad recíproca). En: Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones de 9 de abril de 2008 - *La UE como socio global para el desarrollo - Acelerar los avances hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio* [COM(2008) 177 final].
  39. Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2015). “*Desarrollo social inclusivo. Una nueva generación de políticas para superar la pobreza y reducir la desigualdad en América Latina y el Caribe*”, *op. cit.* p. 14.
  40. Comisión Europea (2015). *La contribución de la UE a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Algunos resultados clave de los programas de la Comisión Europea*, Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. El estudio añade que la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 se construirá basándose en estos éxitos. Las temáticas abordadas en los ODM estarán incluidas en la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030. Pero la agenda irá más allá. La nueva agenda incluirá el seguimiento de la Conferencia Río+20 sobre el Desarrollo Sostenible, y abordará la erradicación de la pobreza junto con la dimensión económica, la social y la medioambiental del desarrollo sostenible.

41. Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, (2015), *“Compromiso Universal por un desarrollo humano y sostenible: posición española para la Agenda Post2015”* Madrid: Cooperación Española, p. 30.
42. En 2015, el producto interno bruto (PIB) de América Latina y el Caribe se contrajo un 0,4%, lo que se tradujo en una reducción del 1,5% del PIB por habitante de la región. Este resultado corresponde a la tasa de expansión más baja registrada desde 2009. Al igual que en 2014, se observan diferencias muy significativas en la evolución de la actividad económica entre subregiones y también entre países. La contracción de la actividad económica regional fue consecuencia del menor dinamismo exhibido por las economías de América del Sur, que pasaron de una expansión promedio del 0,6% en 2014 a una caída del 1,6% en 2015. A su vez, este resultado subregional estuvo muy influenciado por el crecimiento negativo registrado en el Brasil y en la República Bolivariana de Venezuela. En: Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2015), *Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile: Impreso en Naciones Unidas, p. 8.
43. Aquí Europa. *Arranca el programa de la UE para incrementar la cohesión social en América Latina*, Bruselas -19 Octubre 2015.
44. Comisión Europea. Chile Documento de Estrategia País 2007-2013; 11.04.2007 (E/2007/615).
45. Comisión Europea (2014). “Comprender las políticas de la Unión Europea: Cooperación internacional y desarrollo” Bruselas: Comisión Europea, p. 7.
46. Villanueva, Ulfgard, Rebecka [y] Alejo Jaime Antonio (2013). “El diálogo entre México y la UE: un análisis desde el nuevo multilateralismo”, Revista CIDOB d’Afers Internacionals, n.101, pp. 124-125.
47. INSIGNARES CERA, Silvana (2015), *“Integración Latinoamericana, su construcción jurídico –política”*, México: Editorial Porrúa, p. 343.
48. Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos, Mercosur (2012); “Construyendo una infraestructura para la protección y promoción de los derechos humanos en el Mercosur”, Buenos Aires: MERCOSUR, p. 3.

49. CELAC- UE (2013). Plan de Acción CELAC-UE 2013-2015. Nuevos capítulos, Consejo de la Unión Europea- CELAC, Santiago de Chile.
50. Comisión Europea (2009). “*La Unión Europea y América Latina: Una asociación de actores globales*”, Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, [COM(2009) 495/3], Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, p.6
51. Verdes Montenegro, Francisco (2014). “*Seguridad e interregionalismo entre la UE-ALC: Más problemas que política*”, en: Serbin Andrés, [et al] (2014), “*¿Atlántico vs. Pacífico? América Latina y el Caribe, los cambios regionales y los desafíos globales*” Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Caribe, No. 10, Buenos Aires: Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales, p. 297.
52. Gerbasi, Fernando (2012). “*El nuevo multilateralismo regional, Venezuela y los cambios geopolíticos en América Latina*”, Caracas: Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, (ILDIS), p. 3.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aquí Europa (2004). *Cohesión social e integración regional, las prioridades de la UE para la Cumbre de Guadalajara*. Bruselas.
- Aquí Europa (2015). *Negociaciones con Mercosur*. Bruselas.
- Aquí Europa (2015). *Arranca el programa de la UE para incrementar la cohesión social en América Latina*. Bruselas.
- Banco Mundial (2015). *Informe anual 2015*. Washington, DC: Banco Mundial.
- Bárcena Coqui, Martha (2004). *Nuevos actores en la construcción de la asociación estratégica birregional ALC-UE: la importancia de las reuniones previas*. Revista Mexicana de Política Exterior, México.
- Borda, Sandra (2014). *Multilateralismo en transición: La UNASUR*. en: Serbin Andrés, [et al] (2014). *¿Atlántico vs. Pacífico? América Latina y el Caribe, los cambios regionales y los desafíos globales*. Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Caribe, No. 10,

Buenos Aires: Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales.

Caamaño Aramburu, Luis (2014). *La eficacia del multilateralismo en las relaciones internacionales*. Madrid: Instituto Español de Estudios Estratégicos.

CELAC – UE (2013). PLAN DE ACCIÓN CELAC-UE 2013-2015. Nuevos capítulos. Santiago de Chile: Consejo de la Unión Europea- CELAC.

Cepeda Aced, Monce (2015). *Alianza del Pacífico: Desafíos como vía hacia la Integración*. Santiago de Chile: Konrad Adenauer Stiftung.

Comisión Europea (2009). *La Unión Europea y América Latina: Una asociación de actores globales*. Luxemburgo : Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

Comisión Europea (2005). *Acelerar el avance para cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio - La contribución de la Unión Europea*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

Comisión Europea (2008). *La UE como socio global para el desarrollo - Acelerar los avances hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

Comisión Europea (2005). *Una asociación reforzada entre la Unión Europea y América Latina*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

Comisión Europea (2005). *La contribución de la UE a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

Comisión Europea (2007). *Chile Documento de Estrategia País 2007-2013*. Bruselas: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

Comisión Europea (2014). *Comprender las políticas de la Unión Europea: Cooperación internacional y desarrollo*. Bruselas: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

De La Puente Abreu, Carlos (2014). *Neorrealismo político vs multilateralismo democrático: un estudio comparado entre las organizaciones alternativas ALBA-TCP y la Organización de Cooperación de Shanghái*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

- Durán Lima, José [et. al] (2013). *La cooperación entre América Latina y la Unión Europea: una asociación para el desarrollo*. Naciones Unidas. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Impreso en Naciones Unidas.
- Fairlie Reinoso, Alan (2010). *Del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y la Comunidad Andina (CAN) al Acuerdo Comercial Multipartes con Colombia y Perú: ¿Qué escenarios para la integración regional?*, Observatorio Social de las Relaciones Unión Europea - América Latina.
- Fernandez, José Javier (2010). *La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT) y la dimensión parlamentaria de la asociación estratégica birregional UE-ALC: evolución y perspectivas*. Independencias - Dependencias – Interdependencias VI Congreso CEISAL 2010, Toulouse, France.
- Freres, Christian [y] Sanahuja, José Antonio (2006). *Hacia una Nueva Estrategia en las Relaciones Unión Europea*. América Latina, Madrid: Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI).
- García Rodríguez, Lourdes [y] Jiménez Valderrama, Fernando (2014). *Balance de la asociación entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea. La nueva agenda*. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla, México.
- Gerbasi, Fernando (2012). *El nuevo multilateralismo regional, Venezuela y los cambios geopolíticos en América Latina*. Caracas: Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales.
- Innoprop Global Services S.L. [y] Alias, Allied to grow, S.L. (2015). *Cooperación UE América Cooperación UE-América Latina en estrategias regionales de Innovación en el marco de la política regional*. Hamburgo: Fundación EU-LAC.
- Insignares Cera, Silvana (2015). *Integración Latinoamericana, su construcción jurídico – política*. México: Editorial Porrúa.
- Mercosur, Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (2012). *Construyendo una infraestructura para la protección y promoción de los derechos humanos en el Mercosur*. Buenos Aires: MERCOSUR.

- Mangas Martín, Araceli (2010). *Tratado de la Unión Europea, Tratado de Funcionamiento y otros actos básicos de la Unión Europea*. Madrid: Editorial Tecnos.
- Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2014). *La Alianza del Pacífico y el MERCOSUR, Hacia la convergencia en la diversidad*. Santiago de Chile: Impreso en Naciones Unidas.
- Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2015). *Desarrollo social inclusivo. Una nueva generación de políticas para superar la pobreza y reducir la desigualdad en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Impreso en Naciones Unidas.
- Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2015). *Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Impreso en Naciones Unidas.
- Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2015). *Panorama de la Inserción Internacional de América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Impreso en Naciones Unidas.
- Sanahuja, José Antonio (2013). *Narrativas del multilateralismo: “efecto Rashomon” y cambio de poder*. Revista CIDOB d’Afers Internacionals.
- Sanahuja, José Antonio (2006). *Hacia el logro de un verdadero multilateralismo en las relaciones entre la Unión Europea y América Latina*. Bruselas: Parlamento Europeo.
- Sanhueza Carvajal, Raúl (2003). *Las Cumbres Iberoamericanas ¿Comunidad de Naciones o Diplomacia Clientelar?* Santiago de Chile: Editorial Universitaria y FLACSO Chile.
- Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo (MAEC) (2015). *Compromiso Universal por un desarrollo humano y sostenible: posición española para la Agenda Post-2015*. Madrid: Cooperación Española.
- Serbin, Andrés [et al] (2012). *El regionalismo “post-liberal” en América Latina y el Caribe: Nuevos actores, nuevos temas, nuevos desafíos*. Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Gran Caribe. Buenos Aires: Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales.



- Ocampo, José Antonio (2015). *Gobernanza global y desarrollo: Nuevos desafíos y prioridades de la cooperación internacional*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Oviedo, Eduardo (2005). *Crisis del Multilateralismo y auge de la diplomacia bilateral en la relación Mercosur-China*. Buenos Aires: Banco Interamericano del Desarrollo (BID).
- Parlamento Europeo (1999). *América Latina/Caribe/Unión Europea: Primera Cumbre Declaración de Río*. Bruselas, Bélgica: Parlamento Europeo, Press Release.
- Parlamento Europeo (2011). *La Unión Europea como Actor Global: El Reforzamiento de su papel en las Organizaciones Multilaterales*. Bruselas, Bélgica: Parlamento Europeo, Dirección General de Políticas Exteriores.
- Parlamento Europeo (2015). *El respeto de los derechos fundamentales en la Unión Europea*. Bruselas, Bélgica: Parlamento Europeo, Fichas técnicas sobre la Unión Europea.
- Parlamento Europeo (2016). *La política exterior: Objetivos, mecanismos y resultados*. Bruselas, Bélgica: Parlamento Europeo, Fichas técnicas sobre la Unión Europea.
- Verdes Montenegro, Francisco (2014). *Seguridad e interregionalismo entre la UE-ALC: Más problemas que política*. en: Serbin, Andrés, [et al] (2014). *¿Atlántico vs. Pacífico? América Latina y el Caribe, los cambios regionales y los desafíos globales*. Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Caribe, No. 10, Buenos Aires: CRIES.
- Villanueva Ulfgard, Rebecka [y] Alejo Jaime, Antonio (2013). *El diálogo entre México y la UE: un análisis desde el nuevo multilateralismo*. Revista CIDOB d'Afers Internacionals.
- World Bank Group (2016). *Global Economic Prospects, January 2016: Spillovers amid Weak Growth*. Washington, DC: World Bank.

#### RESUMEN

### **El multilateralismo efectivo y su profundización en la Asociación Estratégica Birregional entre Europa y América Latina**

La Asociación Estratégica Birregional hace necesario el establecimiento de nuevos estilos de gestión más transparentes y sistemáticos, que superen la preeminencia de la dimensión intergubernamental de estos procesos, que son más susceptibles a las contingencias políticas e impliquen más activamente a la ciudadanía, en cuanto al compromiso común con la democracia y el multilateralismo, elementos que han sido promovidos en forma constante en ambas regiones, tanto en sus políticas internas como en sus relaciones exteriores acrecentando su legitimidad democrática.

#### ABSTRACT

### **Effective multilateralism strengthened through the Europe-Latin America Bi-Regional Strategic Partnership**

The bi-regional strategic partnership between Europe and Latin America requires the establishment of new styles of management more transparent and systematic, exceeding the pre-eminence of an intergovernmental dimension within these processes, which are more susceptible to political contingencies and needs to involve citizens more actively, in commitment with democracy and multilateralism, elements that have been promoted steadily in both regions, not only in its internal policies but also in its external relations, increasing its democratic legitimacy.

#### SUMMARIO

### **O multilateralismo efetivo e seu aprofundamento na Associação Estratégica Birregional entre a Europa e a América Latina**

A Parceria Estratégica Bi-regional requer o estabelecimento de novos estilos de gestão mais transparentes e sistemáticas, superando a primazia da dimensão intergovernamental desses processos, que são mais suscetíveis a contingências políticas e envolvem cidadania mais ativa, quanto ao compromisso comum com a democracia e multilateralismo, elementos que foram promovidos de forma constante em ambas as regiões, tanto nas suas políticas internas e as relações externas aumentando a sua legitimidade democrática.